

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 002 de fecha 14.01.2020, del Encargado Área Comunicaciones y Relaciones Públicas al Señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 133 de fecha 14.01.2020 del Jefe Departamento de Finanzas (S)

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de Difusión en Medio Gráfico para dar a conocer publicaciones e informaciones relacionadas con el Municipio.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.07.001.001.027.

DECRETO

EXENTO N° 000253

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIO GRAFICO 2020**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, la Administradora Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Encargado Área Comunicaciones y Relaciones Públicas, y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y del Servicio será el Encargado Área Comunicaciones y Relaciones Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal (S)

GWAC/PAC/AAG/GSV/lgd

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)



SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal